MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas que suscriben, a iniciativa de la congresista de la Bancada Parlamentaria "Juntos por el Perú" Sigrid Bazán Narro, en ejercicio de sus facultades y atribuciones establecidas en el inciso c) del artículo 22º, el inciso c) del artículo 35º, y el inciso c) del artículo 66º y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de julio de julio de 2020, se presentó la Moción de Orden del Día Nº 11606, para conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva legislatura 2020-2021;

Que, el 18 de agosto de 2020, se presentó la Moción de Orden del Día Nº 11793, para conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva legislatura 2020-2021.

Que, 18 de marzo de 2021, en Junta de Portavoces se acordó la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre;

Que, el Congreso de la República aprobó las Mociones de Orden del Día precedentes, acordó conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva legislatura 2020-2021, que funcionará como comisión especial de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República;

Que, en el periodo legislativo 2020 – 2021, se creó la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, con el objeto de asegurar la sostenibilidad de los productos alimenticios en el Perú;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 013-2021-MIDIS, se crea la Intervención Temporal "Hambre Cero", con la finalidad de contribuir en la reducción de brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación del COVID-19.

Que, la estructura de la Intervención Temporal "Hambre Cero" consta de tres componentes: (i) Desarrollo Productivo, (ii) Apoyo Alimentario; y, (iii) Articulación Territorial, cuya implementación se sustenta en la priorización de intervenciones con enfoque territorial según objetivos estratégicos, resultados esperados y criterios de focalización.

Hospicio Ruíz Dávila: Jr. Ancash N° 569 – Oficina 220 -221 – Lima
Tlfs: (51) 311 7267

Que, es necesario que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, en beneficio de las ollas comunes del país;

El Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.- Reactivar la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, creada en el Pleno del Congreso el 11 de marzo del 2021, con el objeto de asegurar la sostenibilidad de los productos alimenticios en el Perú.

SEGUNDO.- La reactivación de la Comisión Especial creada por el presente acuerdo, comprende el periodo parlamentario 2021 – 2022.

Sigrid Bazán Narro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SIGRID BAZÁN NARRO

Hospicio Ruíz Dávila: Jr. Ancash N° 569 – Oficina 220 -221 – Lima

Tlfs: (51) 311 7267

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 **de** Setiembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó a la Agenda del Pleno.-

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 9 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Olivos Martínez fundamentó la Moción de Orden del Día 120.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 109 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención ----------

Se acumularon las mociones de Orden del Día 348 y 205.----------

Siendo las 12:58 p.m., las congresistas Olivos Martínez, Bazán Narro y Robles Araujo presentaron un texto sustitutorio de las mociones de Orden del Día 120, 348 y 205, el que se aprobó por 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA